



DECRETO EXENTO N ° : 273

MAT. : Aprueba Devolución Boletas de Garantía. Sr. Walter Rivas

ERCILLA, 27 de Marzo del 2014.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- Correo Electrónico de fecha 13.03.2014, del Sr. Walter Rivas, que solicita devolución de Boleta de Garantía.
- 4.- Memo N ° 87 de fecha 13.03.2014, de Dideco, que solicita devolución de boleta de garantía que más abajo se indica.
- 5.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución de los siguientes documento en garantía.

1.1.

PROVEEDOR	PRODUCCIONES DE EVENTOS WALTER ROBINSON RIVAS AGUILERA EMPRESA INDIVIDUAL Y RESPONSABILIDAD
BOLETA N °	6252442
VALOR	\$2.856.000.-
BANCO	BANCO ESTADO
LICITACION	PRODUCCION DE EVENTO CULTURAL Y MUSICAL AÑO 2014.-
Motivo devolución	Fiel cumplimiento del contrato.

- 2.- Se determina su devolución y endócese, para ser entregado al interesado.

  
Municipalidad de Ercilla  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
\* FREDY AVELLO PEREZ

  
Municipalidad de Ercilla  
ALCALDE  
JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JVM/FAP/mfv.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N ° 20.285.-
- Archivo